

N° 11 Julio 2009

Sin brechas



Remte
Red Latinoamericana de Mujeres
Transformando la Economía

Las mujeres
en defensa
de la vida



REMTE

Red Latinoamericana
Mujeres Transformando
la Economía

EL TEMA PRINCIPAL

- 4-7 Crisis alimentaria, una pesada carga
8 El cambio climático azota la diversidad
9 “Como ropa secada al sol”
10-11 Sistema agroforestal, garantía alimentaria
12-13 ¿Quién paga la deuda ecológica?
14-17 Políticas en pos de una buena alimentación
-

ANÁLISIS

- 18-19 Nuestra propuesta desde la identidad
-

DEBATE

- 20-21 La tierra vetada para las mujeres
22 La sociedad civil por el medio ambiente
23 En defensa de la Madre Tierra
-

SIN BRECHAS

Coordinación General: Graciela Raquel López.

Responsable de la edición: Helen Álvarez Virreira.

Diseño y diagramación: Marco A. Pinaya Delgado.

Agradecimientos especiales al Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), por su contribución a la revista.



FOTO: MAURO HURTADO.

Presentación

La Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) tiene el agrado de poner a su disposición este espacio de análisis, información, debate y propuesta.

En esta publicación presentamos temas de suma importancia: la crisis alimentaria y el cambio climático, que son el producto de un modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico, que no considera el daño ambiental y social que ocasiona, y que es una amenaza contra la humanidad.

¿Quién paga los daños? ¿De quién es la deuda ecológica? Es necesario precisar las responsabilidades de los países desarrollados que no renuncian a su insostenible modo de vida. También es fundamental el es-

tablecimiento del Tribunal de Justicia Climática para exigir a esos países y a las empresas transnacionales que reparen y detengan los daños causados al medio ambiente.

Diferentes autoras y autores abordan ambos temas. Se realiza un análisis del impacto en la población y, de manera específica, en las mujeres. Asuntos importantes como la propiedad de la tierra y nuestras propuestas frente al calentamiento global desde las comunidades, desde las mujeres, desde sus saberes ancestrales y desde las organizaciones gestadas a nivel rural urbano son expuestos a lo largo de la presente edición.

Editorial

Sin lugar a duda, la crisis alimentaria y el cambio climático son el resultado de un sistema de producción y de consumo del despilfarro, que hace imposible el acceso a los recursos naturales para la mayoría de la población. Las mujeres más pobres son las principales víctimas de los desastres, de la hambruna que hoy asola a diferentes regiones del mundo, lo cual nos conduce a sostener que los países desarrollados deben asumir responsabilidades. Es necesario avanzar en un modelo alternativo que reconozca paralelamente los derechos de la naturaleza y el necesario equilibrio con los seres humanos.

Por ello, recuperamos la propuesta realizada por el presidente Evo Morales, el 22 de abril de 2009, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual sos-

tiene que el siglo 21 debe ser el siglo de los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres vivos que contemple: el derecho a la vida, que significa el derecho a existir; el derecho a la regeneración de su biocapacidad; el derecho a una vida limpia, es decir el derecho de la Madre Tierra a vivir sin contaminación; el derecho a la armonía y al equilibrio con todos y entre todos, y todo.

Las organizaciones de mujeres, como constructoras y defensoras de la vida, avanzamos en torno a la soberanía alimentaria. El acceso a la tierra deberá ser una realidad que avance, el reconocimiento de nuestros saberes culturales como parte de las soluciones, el fortalecimiento de nuestras alianzas entre mujeres indígenas y mujeres del área urbana deberá ser un soporte para la vida.

Nuestra Posición

Ante la situación actual que viven los pueblos del Perú, la Remte, junto a las organizaciones sociales del mundo, se pronuncia en solidaridad con la

lucha de los movimientos indígenas de ese país.

*La Remte, junto a la Marcha Mundial de Mujeres, se ha sumado a la demanda internacional

para la restitución democrática en Honduras y por el retorno de su presidente legítimo, Manuel Zelaya. "Estaremos en marcha hasta que todas seamos libres".

Crisis alimentaria, una pesada carga

¿Es más importante el dinero que la alimentación de la gente o la biodiversidad?



CON ACTIVIDADES ADICIONALES, LAS MUJERES SUELEN GENERAR ALGO MÁS DE INGRESOS.

Bishelly Elías Argandoña.

Desde mediados de 2007 y durante el 2008 los precios de los alimentos en el mundo han aumentado estrepitosamente. Algunos países han puesto restricciones a sus exportaciones, otros han racionado la compra de

cereales y, en algunos casos, los mismos gobiernos han importado comida para su población.

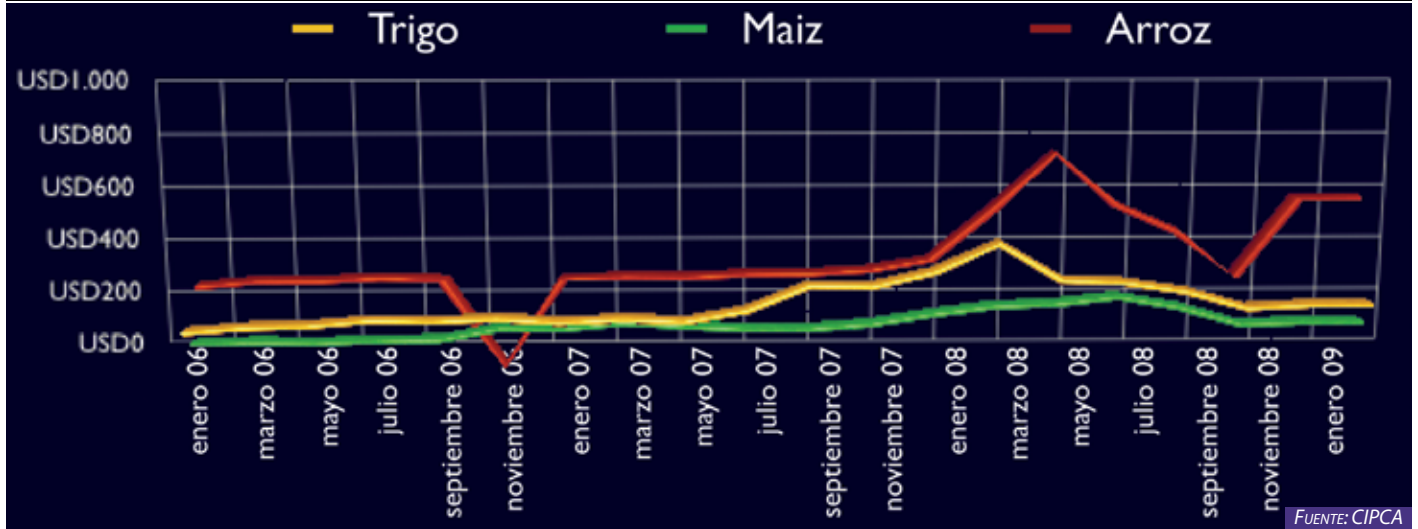
Esta “crisis alimentaria” ha hecho que el mundo centre su atención en la agricultura, las formas de producción, los canales de distribución y los riesgos climáticos asociados.

A partir del segundo semestre de 2008, con la crisis económica

mundial y la caída de la cotización del petróleo, los precios de los alimentos han bajado, pero aún no han llegado a los niveles anteriores a junio de 2007.

Se espera una disminución en 2009, aunque surge la duda debido a las sequías en países como Argentina y China, o algunas regiones de África. A esto se suman los alarman-

Precio mundial de los cereales



tes cambios climáticos y la escasez de energía.

La inseguridad perjudica, en especial, a las familias pobres que gastan la mayor parte de sus ingresos en alimentos y beneficia a las empresas especuladoras. En este contexto, hombres y mujeres debemos repensar cómo recrear el mundo en que vivimos.

Lo peor para las mujeres

De acuerdo al Banco Mundial, alrededor de 119 millones de personas sufren hambruna severa por el encarecimiento de los alimentos; según UNIFEM, de cada diez, siete son mujeres.

Se podría pensar que las mujeres del área rural ganaron con el alza del precio de los alimentos, pues producen entre el 50% y 80% del total mundial (PNUD, 2008); sin embargo, son dueñas de menos del 10% de la tierra, reciben menor paga por su trabajo en parcela y ni el 10% recibe financiamiento.

Las mujeres son las más vulnerables a los eventos climáticos extremos, pues desconocen qué medidas tomar. Ellas invierten más

horas en la recolección de forraje, combustible o agua para el cultivo o consumo familiar, y están más expuestas a la contaminación por combustión.

Por último, son pocas las mujeres que participan en la definición

de las políticas rurales, agropecuarias o ambientales, a pesar de que su experiencia y conocimiento son parte importante de la solución. Su incorporación se realiza sólo desde la óptica de que son “pobres”, “excluidas” o “vulnerables”.

EL MODELO, EL CAUSANTE

El modelo de desarrollo, basado en el crecimiento económico que no considera los beneficios o daños ambientales ni sociales, ha desatado las distintas crisis que el mundo padece:

Alimentaria: el precio de los alimentos ha subido, el abastecimiento en algunas regiones es incierto y las empresas distribuidoras especulan.

Energética: por el consumo excesivo de energía no se puede garantizar combustible para el futuro.

Climática: el calentamiento global y fenómenos extremos ocasionan la pérdida de biodiversidad, afectando a más de 200 millones de personas.

Económica: por obtener ganancias rápidas, bancos y operadores de Bolsa han ignorado la fragilidad de las hipotecas de alto riesgo. Ahora estos errores financieros serán pagados por los Estados.

Por ello, en nuestras políticas públicas debemos cuestionar si ¿es más importante el dinero que la alimentación de la gente o que la biodiversidad?

El mundo debe equilibrar los beneficios sociales, económicos y ambientales.



EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS AFECTA MÁS A LA POBLACIÓN FEMENINA.

Parte de la solución

Está demostrado que en los hogares encabezados por mujeres, la mayor parte de los ingresos se destinan a la alimentación de la familia. Por tanto, las mujeres son potenciales impulsoras de una nutrición más sana, en la medida que sepan hacerlo y tengan recursos.

Además, las mujeres rurales han generado estrategias para estas situaciones de crisis. Ellas, por ejemplo, intercambian productos en ferias o con otras comunidades,

y se encargan de seleccionar, almacenar y distribuir los productos agrícolas.

Asimismo, son administradoras y conservadoras de la biodiversidad. Las de mayor edad son la memoria histórica de la comunidad sobre bioindicadores o ritos para la siembra y la cosecha. En las regiones andinas de Bolivia, Colombia y Perú, las mujeres establecen y mantienen los bancos de semillas de los que depende la producción de alimentos (FAO, 2006).

Las mujeres también son una fuente valiosa de información sobre el territorio y el espacio en que se desenvuelven, así como de la interacción de los distintos actores para la planificación de acciones y tareas de la política pública.

Han sido las mujeres de la Vía Campesina quienes han reflexionado sobre el modelo de desarrollo e impulsan en el mundo la propuesta de soberanía alimentaria “como un principio de carácter político que cuestiona al sistema

¿Qué dice la CPE?

Artículo 16. I. Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación.

II. El Estado tiene la obligación de garantizar la segu-

ridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Artículo 33. Las personas

tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y

colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

capitalista en todas sus expresiones, busca la transformación de la sociedad, plantea la necesidad de reforzar la lucha contra las políticas neoliberales y por la defensa de la tierra y los territorios" (CLOC-Vía Campesina 2008).

Cómo afrontar este contexto

En el país es necesario construir una política o ley de soberanía alimentaria con participación equitativa de hombres y mujeres rurales, y reconocimiento del aporte de las mujeres en la agropecuaria y en el uso y distribución de los recursos. La propuesta debe tener un enfoque de género, que visibilice las problemáticas y conocimientos que poseen hombres y mujeres.

Se debe priorizar la inversión en agricultura, reconociendo la importancia de la pequeña producción e incentivando a los pequeños agricultores y a las mujeres campesinas e indígenas a mejorar su productivi-

Las mujeres de mayor edad transmiten los ritos para la siembra y la cosecha.

dad. Esto significa lograr que el Estado, en lugar de apoyar a la agroindustria, respalde un modelo más sostenible y adecuado al contexto de crisis.

De ahí la importancia de intercambiar saberes con hombres y mujeres rurales y brindarles capacitación en producción agroecológica y conservación de suelos. Además, fomentar y valorizar el uso de semilla propia, e incentivar la producción agroecológica y la investigación con la participación de las comunidades.

Para lograr la soberanía alimentaria es necesario que las mujeres

accedan a la tierra y a otros recursos e insumos necesarios para la producción, y amplíen sus opciones de intercambio y comercialización.

Es necesario que las políticas de adaptación al cambio climático en Bolivia reconozcan el papel de las mujeres en la conservación de la diversidad biológica e incentiven su preservación. Asimismo, para obtener resultados eficientes es necesaria su participación en la construcción de propuestas de prevención y disminución de riesgos climáticos.

Por último, es necesario que hombres y mujeres urbanos tomen conciencia sobre el derecho a una alimentación adecuada, y la necesidad de adquirir hábitos de nutrición y consumo responsable. Todas estas son tareas familiares y no sólo de las mujeres.



LA TIERRA QUE TRABAJAN NO ES DE ELLAS.

(TOMADA DE EL PROYECTO MATRIZ).

¿Qué dice la CPE?

Artículo 75. Las usuarias y los usuarios y las consumidoras y los consumidores gozan de los siguientes derechos:

1. Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad

disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro.

2. A la información

fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen.

El cambio climático azota la diversidad

Escasean los alimentos, pero florecen las plantaciones para el agrocombustible.



(TOMADA DE LA REPUBLICA, PE)

El comportamiento climático pone en evidencia la vulnerabilidad de la actividad agrícola campesina, que depende de la regularidad de lluvias y temperaturas. En Bolivia, en 2007, la superficie sembrada de tubérculos y cereales sufrió una pérdida del 8% a causa de inundaciones, sequías y granizadas extremas.

En el futuro estos efectos podrían empeorar y afectar la producción de alimentos, al punto de poner en riesgo la seguridad alimentaria, en especial de los sectores más pobres. La producción requerirá de más horas de trabajo y afectará sobre todo a las mujeres.

El panorama es más sombrío considerando que, a futuro, también peligra el acceso al agua, tanto de riego como de consumo.

Irónicamente, la solución planteada por los países del Norte, de producir agrocombustibles para enfrentar los cambios climáticos ha implicado que el precio de cereales y aceites comestibles aumente en un 70% en años pasados. Además, la subida repercutió en otros alimentos como huevos, lácteos y carnes.

Todo lo anterior es una realidad que ya se observa en el mundo y que está comenzando a afectar la seguridad de las sociedades e incluso de los sistemas naturales de los que depende la humanidad.

PLANTACIONES EN SANTA CRUZ DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE BIODIÉSEL.

Marcos Nordgren Ballivián.

La base alimenticia en el mundo, que hoy casi depende del cultivo de 15 especies, se originó de un conjunto cercano a siete mil especies de plantas comestibles hace casi 12 mil años, según Thullier, W.

Esta enorme fuente de diversidad permitió seleccionar las mejores y más ventajosas especies y variedades alimenticias, que además fueran adaptables a las dis-

tintas condiciones de clima y de suelos.

En los últimos años, sin embargo, los cambios del clima (lluvias, temperaturas vientos, etc.), producto del tipo de desarrollo insostenible emprendido en sociedades del mundo desarrollado, amenaza de extinción a toda esta riqueza y diversidad biológica.

La extinción amenaza a toda la riqueza y diversidad biológica

“Como ropa secada al sol”

Es posible enfrentar el cambio climático desde los saberes colectivos de las comunidades.



BIOINDICADORES RECOGIDOS EN LAS ENTREVISTAS

“La k'arihuana (flor amarilla), cuando florece bien, es buen año para la oca”.

“Si el q'iri q'iri construye bien su nido será año de lluvia”.

“Si la t'ula tiene buena floración, será buena producción”.

“No hay que sembrar en luna llena, porque salen sin ojos las papas, y si se siembra en luna nueva crece la planta sin papa”.

“Hay que saber leer el cielo, ver “el urpu” (julio-agosto) que indica cuándo se debe sembrar” (15/08/08).

EL CAMBIO DE
CLIMA AFECTA A LA
PRODUCCIÓN.

Eva Colque,

“Llueve un rato ahora, pero no penetra en la tierra como antes.

No hay suficiente agua, como ropa secada al sol seca la tierra”. Así percibe Elvira Ticona, comunaria de Corpa Grande, el cambio del clima de los últimos años.

“El sol hace que las ovejas se vuelvan ciegas; se secan los cultivos por el calor”, dice doña Francisca de 48 años y Natalia Cancari observa que “el granizo se ha vuelto más grande”. El calentamiento en el Altiplano del departamento de La Paz se manifiesta así para estas

mujeres que viven en comunidades de Ancoraimes.

En cuanto a la producción, una de las autoridades que participó en el taller realizado en Incacaturapi, relata que antes tenían muchas variedades de papa, “ahora sólo hay *Huaycha*, porque el mercado nos exige, papa grande y sin muchos ojos”. Otras personas dicen que ahora producen menos y que los bioindicadores ya no coinciden.

En las entrevistas realizadas en Incacaturapi se rescataron los bioindicadores utilizados para definir la época de siembra. Reconocer y

divulgar estos conocimientos es de gran importancia, ya que así se revaloriza el saber campesino y es posible contar con alternativas de alerta ante el cambio de temperatura. Su validación, por otra parte, puede acabar con mitos que son pretexto para maltratar y discriminar a las mujeres, como por ejemplo que “el aborto atrae la granizada”, que es un castigo de Dios.

Enfrentar el calentamiento global desde las comunidades del Altiplano debe ser un trabajo conjunto que genere conocimientos y propuestas desde las vivencias propias.

Sistema agroforestal, garantía alimentaria

Las mujeres saben elegir los productos sanos que además generan ingresos.



Coralý Salazar Carrasco.

Un sistema agroforestal consiste en la convivencia, en tiempo y espacio, de especies forestales y cultivos anuales, perennes, forrajeras, frutales, medicinales y otras. Es una forma de producción y una estrategia económica familiar que hace sostenible al sistema productivo. Por consiguiente, se constituye en una garantía para la seguridad alimentaria, ya que reduce el riesgo de pérdidas para las plantaciones de ciclo anual.

La participación de la familia en las distintas actividades económicas y en el cuidado de los sistemas agroforestales, es un hecho conocido en la economía rural. Hombres y mujeres se involucran en tareas que, a veces, están diferenciadas por sexo. Pero cuando el trabajo demanda permanencias prolongadas fuera del hogar, ya sea por la explotación de recursos del bosque (como la castaña) o la migración laboral temporal,

EL CONOCIMIENTO DE LOS FRUTOS DEL BOSQUE ESTÁ EN LA MEMORIA FEMENINA.

¿Qué dice la CPE?

Artículo 100. I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías

tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

Artículo 342. Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable

los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.

Artículo 343. La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado

las mujeres se quedan como cabezas de hogar y, por tanto, como responsables de atender todos los sistemas productivos para obtener sus recursos.

Las mujeres campesinas e indígenas conocen perfectamente las características y el comportamiento de los distintos elementos del bosque. Cuando les toca realizar actividades dentro de la parcela, incorporan sus conocimientos en las prácticas productivas de manera apropiada para conservar y aprovechar el potencial de sus sistemas agroforestales. También se preocupan por los cultivos de corto plazo, como el arroz, el plátano, los cítricos y muchos otros, que son importantes para la alimentación familiar y la de los animales. Algunas veces, comercializan una parte de los productos que obtienen a fin de generar ingresos monetarios para el hogar.

Su trabajo contribuye a que los sistemas agroforestales sean compatibles con las políticas de conservación de los recursos naturales, principalmente suelos y bosque, y a que sean reconocidos como una alternativa viable para contrarrestar los enfoques de desarrollo basados en la deforestación y la depredación del entorno rural.

Sabemos que la diversificación permite a las familias generar ingresos adicionales, pero eso de-



EL PROCESAMIENTO DE LOS ALIMENTOS TAMBIÉN ES TAREA DE MUJERES.

En muchos lugares la feminización de la pobreza conlleva la feminización de la agricultura.

manda contar con una visión de largo plazo, así como atención per-

manente y disponibilidad de recursos económicos, asistencia técnica y políticas públicas que incentiven esta iniciativa económico-productiva. Esta alianza entre el trabajo incansable de las mujeres y los sistemas agroforestales puede resultar la mejor alternativa para luchar por la soberanía alimentaria.

¿Qué dice la CPE?

e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.

Artículo 380. I. Los recursos naturales renovables se aprovecharán de manera sustentable, respetando

las características y el valor natural de cada ecosistema.

II. Para garantizar el equilibrio ecológico, los suelos deberán utilizarse conforme con su capacidad de uso mayor en el marco del pro-

ceso de organización del uso y ocupación del espacio, considerando sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político institucionales. La ley regulará su aplicación.

¿Quién paga la deuda ecológica?

Cada año, 300 mil personas mueren como consecuencia del cambio climático.



FOTO TOMADA DE IPS

UNA NIÑA EN UNO DE LOS CAMPAMENTOS QUE SE LEVANTARON EN TRINIDAD PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LAS INUNDACIONES.

Lourdes Montero
Integrante de Oxfam GB

Luego de décadas de negar el problema, los gobiernos del mundo se movilizan buscando estabilizar la emisión de gases de efecto invernadero, por los riesgos humanos que implica.

El producto es lo que hoy se conoce como el Protocolo de Kyoto (PK), impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se establecen compromisos en metas de reducción para los países

con mayores índices de desarrollo y, por tanto, con mayor acumulación histórica de responsabilidad por la alteración del sistema climático.

Una vez que Naciones Unidas asumió de manera pública que el cambio climático era un fenómeno causado por el ser humano, la discusión se articuló en torno al equilibrio entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el derecho al desarrollo que demandaban los países pobres.

Un reciente reporte emitido por el Foro Humanitario Global, ya ha

puesto cifras al impacto humano del problema. Cada año, el cambio climático provoca más de 300.000 muertes en el planeta; además, unas 325 millones de personas están seriamente afectadas. Otros cuatro billones se encuentran en situación de vulnerabilidad y 500 millones están en riesgo extremo.

Estos datos, que hoy dan vueltas al mundo, son resultado de una serie de investigaciones que han determinado que nueve de cada diez muertes atribuibles al cambio climático están relacionadas con

la degradación ambiental gradual que causa, sobre todo, malnutrición, diarreas, malaria, entre otras enfermedades. A esto se suman las muertes como consecuencias de desastres vinculados a fenómenos climatológicos, como sequías e inundaciones.

Asumimos que los países tienen responsabilidades compartidas pero diferenciadas. Por ello, en la formu-

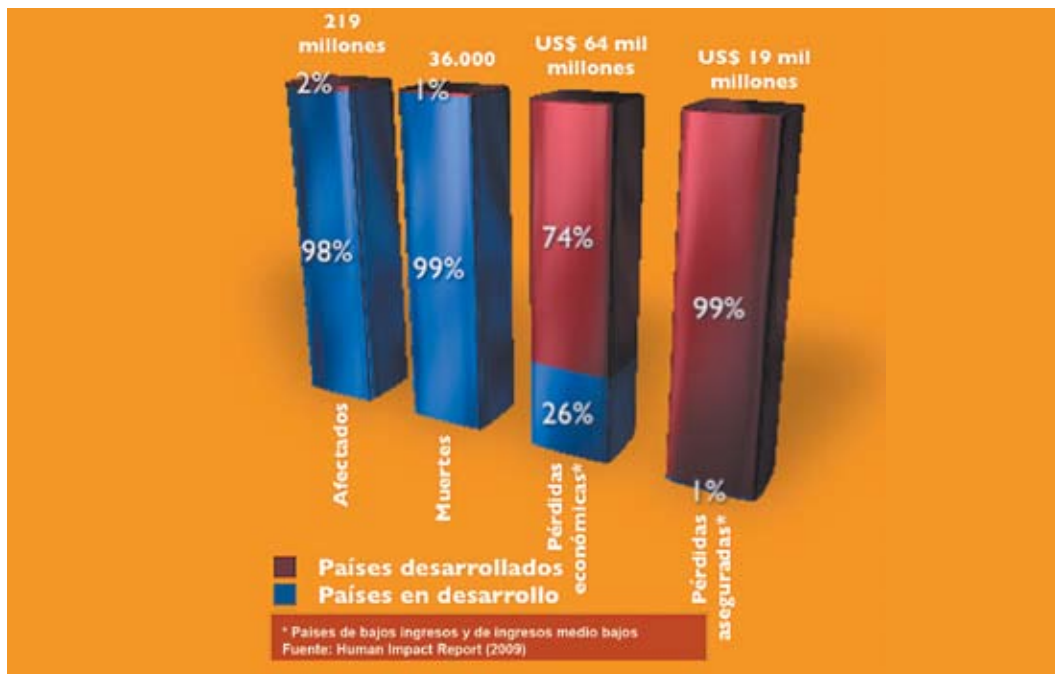
Los países responsables de la emisión de carbono se resisten a cambiar su insostenible modo de vida.

lación de estrategias mundiales, se debe hacer referencia no sólo a las actuales emisiones de los países sino las contribuciones históricas

de estos países al efecto invernadero y, por tanto, su responsabilidad económica al necesario proceso de adaptación frente a la vulnerabilidad de los países pobres.

Sin embargo, estos países parecen preferir refugiarse en los mercados de carbono antes de cambiar su insostenible modo de vida y niveles de emisión de carbono, que actualmente pone en riesgo la vida del planeta.

EL REPARTO DEL PESO DE LOS DESASTRES



PUBLICACION AMÉRICA LATINA EN MOVIMIENTO N. 446 JULIO 2009

LOS RETOS DE COPENHAGUE

REMTE

De cara a la cumbre sobre el Cambio Climático en Copenhague, de diciembre de 2009, el mandatario boliviano Evo Morales Ayma propuso discutir sobre cuáles son las causas estructurales del cambio climático y atacarlas. También plantea el desarrollo

de energía alternativas para reemplazar el consumo excesivo de combustibles fósiles que se da, en especial, en los países desarrollados. Sin embargo, descarta los agrocombustibles pues acarrear consecuencias nocivas para la población.

El cumplimiento estricto de los acuerdos para la reducción de emisiones es otro de los planteamientos de Evo Morales, así como

la creación de un Mecanismo Financiero Integral para atender la deuda ecológica. Este fondo sería solventado con el aporte de los países que más daños le ocasionaron al medio ambiente. Además, sus recursos estarían destinados sobre todo a las naciones que menos afectaron el entorno, a las que preservan la naturaleza y a las que más sufren los impactos del cambio climático.

Políticas en pos de buena alimentación

El plan gubernamental apunta a fortalecer a los pequeños productores.



LAS MUJERES JÓVENES SE PREPARAN PARA PARTICIPAR EN OTROS ESPACIOS.

Alcira Córdova Aviles.

Un nuevo patrón de desarrollo que, además de respetar la naturaleza y

generar mayores ingresos para los actores rurales, ayude a alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria, es lo que se espera lograr con la implementación del nuevo modelo de desarrollo productivo rural.

Por ello es importante entender a la producción de alimentos como un derecho humano y no como un negocio lucrativo.

El nuevo modelo forma parte del Plan para la Revolución Rural,

Agraria y Forestal que impulsa el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La política de seguridad y soberanía alimentaria consta de seis líneas de acción: Acciones integrales para avanzar hacia la desnutrición cero, en el marco del derecho humano a la alimentación; incentivo a la producción, industrialización y

distribución adecuada de los rubros alimenticios estratégicos y fortalecimiento de las capacidades de los actores privado-comunitarios para la producción de alimentos destinada al mercado interno y, luego, a la exportación.

El desarrollo de la innovación tecnológica para la producción, modernizando y tecnificando a los pequeños y medianos productores

rurales con énfasis en la seguridad alimentaria, así como la protección del estatus sanitario de los alimentos e incentivo a la producción agroecológica, y la implementación de medidas temporales para apoyar al normal aprovisionamiento de los alimentos y a precios justos, son otras líneas de acción que, junto con las primeras, se encuentran divididas en tres niveles.

INSTITUCIONALIDAD ESTRATÉGICA			
Detalle	Empresas, Unidades Ejecutoras y Entidades Financieras	Instituciones Estratégicas Nacionales	Sistemas y Programas Nacionales de Apoyo
PRIMER NIVEL: Empresas Públicas	-Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)	-Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)	-Sistema de Información y Seguimiento a la Producción y Precios de los Productos Agropecuarios en los Mercados (SISPAM)
SEGUNDO NIVEL: Empresas Mixtas	-Empresas Mixtas	-Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)	-Programa Crédito de Mecanización del Agro (PCMA)
TERCER NIVEL: Emprendimientos Privados-Comunitarios	-Unidades Ejecutoras del MDRAyMA (CRIAR-PASA y EMPODERAR-PAR) -Banco de Desarrollo Productivo (BDP)		

PRIMER NIVEL:**EMAPA**

Creada para impulsar la producción nacional de alimentos (trigo, arroz, maíz, soya, carne y aceite) para el mercado interno y el excedente para la exportación.

Con sus acciones, la EMAPA considera que se está abasteciendo a la población boliviana con alimentos frescos, a precios justos y protegiendo su economía. Esto, a su vez, ha frenado la especulación de alimentos haciendo que los empresarios se ajusten a estos precios.

SEGUNDO NIVEL:**NUEVAS EMPRESAS ESTATALES Y MIXTAS**

Para 2014, la Empresa Semilla de Papa pretende lograr que los pequeños agricultores eleven la producción de semilla en un 85%.

También están en proceso de formación nuevas empresas estatales como la Empresa Azucarera Boliviana, la Empresa Boliviana Forestal de Productos Maderables, la Empresa Boliviana de la Carne y Productos Cárnicos, y la Empresa del Lagarto.

La creación y planificación del trabajo de estas empresas estatales y mixtas debería realizarse en consenso con los pequeños productores e incentivando una producción sostenible.

TERCER NIVEL:**CRIAR Y EMPODERAR**

Estos programas pretenden apoyar emprendimientos productivos privados (pequeños, medianos y grandes) y comunitarios, a través de crédito y transferencia directa no reembolsable de recursos financieros.

Asimismo, se ha avanzado en la creación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal (INIAF) y en la planificación del III Censo Agropecuario.



¿QUÉ ES LA SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo en el marco de políticas y estrategias que garanticen la alimentación de toda la población (Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria, 2002; Declaración de Nyéléni, 2007).

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD ALIMENTARIA?

Es cuando las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana (Cumbre Mundial sobre Alimentación, 1996).

En el primer nivel se incentiva la producción estratégica de alimentos a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) que otorga créditos a pequeños y medianos productores, y estimula la distribución de alimentos a precio justo.

En un segundo nivel están las empresas mixtas, como la de producción de Semilla de Papa (SEPA) y en el tercero, las alianzas público-privadas para la producción local de alimentos y el desarrollo de la agricultura en pequeña escala, en el marco de los

PROGRAMAS CON ALIANZAS

Programa / Unidad	Acciones	Beneficiarios	Costo (\$us)
CRIAR	Transferencia de recursos a arios rubros productivos	10.128 familias de pequeños productores ganaderos	17.483.410
	Rehabilitación de zonas afectadas por el fenómeno de La Niña (entrega de cabezas de ganado)	9.605 familias	2.120.870
	Apoyo a la producción familiar campesina e indígena en los cultivos de papa, cebolla, tomate y zanahoria.	11.937 familias	3.058.108
EMPODERAR	Transferencia de recursos a organizaciones de pequeños productores para 176 alianzas orientadas al desarrollo rural	15.763 pequeños productores	9.776.464
BDP	Identificación y aprobación de 8.989 solicitudes de crédito en diferentes rubros en los 9 departamentos del País	8.989 Productores individuales y 123 Organizaciones	101.537.467

INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN

Acción	Cobertura geográfica	Cantidad (en Tm)	Nº beneficiarios
Entrega de semillas de arroz	Santa Cruz y Beni	57.399	757
Entrega de semilla de trigo	Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y Cochabamba	884	2.305
Entrega de semilla de maíz	Santa Cruz y Chuquisaca	211	274
Entrega de fertilizantes (urea y fosfato)	Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y Tarija	440	1.441
Acopio de soya	Santa Cruz	20.912	651
TOTAL			5.428

programas, Sociedades Estratégicas Múltiples en Balances y Reservas Alimentarias Regionales (SEMBRAR) y Creación de Iniciativas Alimentarias Rurales (CRIAR) y Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA).

También está prevista la implementación de medidas temporales que apoyen el normal aprovisionamiento de alimentos, la regulación de precios, importaciones y exportaciones, así como

evitar la especulación y el contrabando. A su vez, el programa Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario (EMPODERAR) apoya el fortalecimiento de iniciativas productivas agropecuarias y agroforestales de productores rurales a través de recursos financieros.

Una dificultad en el avance de estas políticas es la posición de rechazo a la existencia de crisis ali-

mentaria en el país por parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Esto le impide darle mayor énfasis a la política de seguridad y soberanía alimentaria, que debería ser una prioridad nacional y una transversal en el trabajo de todos los ministerios involucrados en la producción y la salud.

De manera concertada, equitativa y sostenible es posible lograr una soberanía alimentaria para Bolivia.

¿Qué dice la CPE?

Artículo 386. Los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo del pueblo boliviano. El Estado reco-

nocerá derechos de aprovechamiento forestal a favor de comunidades y operadores particulares. Asimismo, promoverá las actividades de conser-

vación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas.

Nuestra propuesta desde la identidad

La producción propia significa trabajo para las y los bolivianos, y respeto a los saberes populares.



MUJERES INDÍGENAS REUNIDAS EN EL ENCUENTRO CONTINENTAL

Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" se fundó el 10 de enero de 1980 y es la máxima organización sindical creada para hacer prevalecer los derechos de las mujeres. A lo largo de todos estos años ha participado y ha dado su aporte

te a las luchas de los pueblos del campo, sin distinción de regiones o pertenencia étnica.

En la vida de las mujeres del campo persiste la discriminación y la marginación acentuada. Se trata de una herida aún abierta que debe cicatrizar. La "doble discriminación"—por ser mujeres y por ser campesinas e indígenas— comienza en la familia y se extiende desde las comunidades y organizaciones hasta

el conjunto de la sociedad. Entonces, el punto de partida es la lucha contra la violación de los derechos fundamentales de las mujeres y de forma simultánea defender la participación plena y equitativa en la toma de decisiones.

Pero más allá de ello, es fundamental elaborar y defender las propuestas propias en áreas como educación, acceso a la tierra, agricultura, economía campesina, me-

dio ambiente y otras, ya que las organizaciones y la sociedad política hacen caso omiso de la visión de las mujeres del campo.

Una de las principales propuestas es la de soberanía alimentaria que planteamos se incluya en la nueva normativa.

Las políticas agrarias de los anteriores gobiernos, y de la cooperación internacional, desde hace décadas, han privilegiado la agricultura comercial-exportadora, que requiere de grandes extensiones de tierras, de capital, maquinaria y químicos, sin tomar en cuenta los efectos nocivos sobre la alimentación de la población y el derecho a la tierra y al trabajo de campesinos e indígenas que, en general, han tenido resultados desastrosos sobre la economía nacional.

Como Confederación, en cambio, partimos del hecho de que las y los agricultores llamados "pequeños" aportamos entre el 80% y 90% de los alimentos que consume la población. De ahí la fuerza importante de las comunidades del campo que no se toman en cuenta. Como mujeres campesinas, estamos convencidas de las grandes ventajas que tiene la agricultura familiar campesina que privilegia la producción y el abastecimiento constante de toda la población con alimentos sanos y culturalmente adecuados.

En conjunto, la agricultura familiar garantiza el acceso equitativo a la tierra; el uso sostenible de los



ÁFICHE DE LA ORGANIZACIÓN QUE AGLUTINA A SECTORES DE MUJERES CAMPESINAS.

suelos; la conservación y la utilización responsable de las semillas nativas; el empleo y la estabilidad familiar, entre muchas otras ventajas. A fin de cuentas, y en contraposición a las propuestas de seguridad alimentaria, planteamos la producción de alimentos propios como una cuestión de soberanía, ya que un país que llega a depender de la importación de alimentos pierde uno de los fundamentos de su independencia.

La soberanía alimentaria busca que nos alimentemos con nuestra propia producción e implica, además, trabajo para las bolivianas y

bolivianos, evitando la importación de alimentos.

La soberanía alimentaria es producir, consumir y comercializar nuestros propios productos, según las potencialidades de los suelos, en nuestras parcelas o territorio, y de acuerdo a la economía de la región.

De igual manera, fomentamos la producción agroecológica, que es una forma de producir alimentos sanos, respetando a la Pachamama, a nuestros recursos naturales y a nuestros saberes y tradiciones.

Asimismo, las mujeres campesinas, indígenas y originarias rechazamos la introducción de productos transgénicos a nuestro país y hemos encarado la tarea de defender nuestras semillas, que pretenden ser priva-

tizadas por empresas dedicadas a la producción de insumos. Las semillas se conservaron por millones de años gracias a las mujeres y no podemos permitir que los negociantes se apropien de estos conocimientos colectivos.

Por eso, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" está en campaña, junto con otras organizaciones, para oponernos a este proyecto y para construir soberanía alimentaria desde las organizaciones campesinas e indígenas, fomentando la producción agroecológica, siendo un país libre de transgénicos y defendiendo nuestras semillas.

La tierra vetada para las mujeres

La equidad de género avanza en la normativa de tierra, pero la práctica social sigue siendo discriminadora.



LAS MUJERES TRABAJAN HASTA MÁS QUE LOS VARONES PARA SACARLE FRUTOS A LA TIERRA.

De: Alfredo Montecinos

La normativa vigente en el país señala que las mujeres deben ser una prioridad en

la distribución de la tierra, pero en diez años de saneamiento, entre 1996 y 2006, las que lograron consolidar su derecho propietario ni siquiera llegan al 3%.

“Al 31 de diciembre de 2005,

se había titulado 9.255.284 hectáreas. De esa superficie, el 11,85% está titulada a nombre del varón, el 6% en copropiedad y tan sólo el 2,27% está titulado a nombre de la mujer (el restante 79,8% está

¿Qué dice la CPE?

Artículo 393. El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad individual y comunitaria o colectiva de la tierra, en tanto cumpla una función

social o una función económica social, según corresponda.

Artículo 405. El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental

de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del

conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la

LO QUE DICE LA LEY

La Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, promulgada el 28 de noviembre de 2006, establece en su artículo 3, párrafo V, que “el Servicio Nacional de Reforma Agraria (...) aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer (...)”.

Esta disposición también garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de las tierras. Determina que en los casos de matrimonios y uniones conyugales, libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra y que el nombre de la mujer será registrado en primer lugar.

Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil.

titulado colectivamente)”, según indica el estudio denominado Saneamiento de la tierra en seis regiones de Bolivia.

La Ley 1715, más conocida como Ley INRA, ya incorporó la temática en 1996, aunque de manera general y ambigua. En cambio, la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, de noviembre de 2006, es más categórica.

A pesar de ello, la normativa es insuficiente por varios factores, entre ellos las escasas oportunidades de formación de las mujeres, la cultura patriarcal, la inequidad en el acceso y la tenencia de la tierra, y la estructura y concepción de la organización campesina.

Los componentes sociales, culturales y políticos todavía deben

traducirse en más oportunidades de formación, cambio de paradigmas culturales y mayor acceso de las mujeres a los espacios de decisiones y cargos jerárquicos. De lo contrario, el camino a una aplicación plena de la normativa en tierra seguirá lleno de obstáculos.

El testimonio de doña María Veizaga, vecina de la comunidad de Torancali, municipio de Anzaldo, en el departamento de Cochabamba, es elocuente.

En quechua, dice: “en la comunidad, las mujeres recibimos menos tierra que los hombres, por ser mujeres, porque nos dicen que la mujer se irá con el marido a otro lado, y el marido le dará tierra para vivir y trabajar; en cambio siendo hombres tienen que dar seguridad y

tierra a la mujer; por eso dicen que las mujeres no deben recibir mucha tierra, además nos dicen, de quién más trabaja la tierra es el hombre, la mujer sólo cuida las ovejas, así nos dicen (...)”.

Ella sabe que las leyes han cambiado, aunque sus hermanos insisten en que las mujeres deben recibir poca tierra y también se oponen a que participe en los cursos de capacitación que brinda su organización campesina.

Ahora, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), es importante generar espacios de reflexión que deriven en compromisos serios y responsables, para la construcción de una nueva cultura política, más democrática, equitativa e intercultural.

¿Qué dice la CPE?

productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.

2. La articulación y com-

plementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.

3. El logro de mejores condiciones de intercam-

bio económico del sector productivo rural.

4. La significación y el respeto de las comunidades indígenas originario campesinas en todas las di-

mensiones de su vida.

5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

La sociedad civil por el medio ambiente

Fenómenos climáticos inusuales azotan a los sistemas productivos.

María Teresa Hosse
Secretaría Técnica de la Plataforma
www.cambioclimatico.org.bo

La plataforma de la sociedad civil frente al cambio climático es un espacio de articulación y coordinación, conformado por organizaciones campesinas, indígenas, originarias, movimientos sociales urbanos y rurales e instituciones nacionales.

Conscientes del enorme daño que se cierne sobre la población y su entorno medioambiental, estas organizaciones decidieron, en febrero de 2009, conformar la plataforma para unir esfuerzos y tratar de que esta preocupación sea comprendida tanto en el área rural como en las ciudades y, de esta forma, expresar al mundo la preocupación boliviana.

Las acciones de la plataforma apuntan a incidir y acompañar en la formulación de políticas nacionales, a fin de contribuir a la promoción de las acciones necesarias de prevención frente al cambio climático. Este espacio busca también incidencia internacional con miras a las negociaciones de acuerdos futuros, desde la visión de los más afectados y vulnerables.

En los encuentros realizados en febrero y marzo de 2009, uno de los temas que suscitó mayor interés fue el de la seguridad alimentaria y el cambio climático, a partir de las ex-



DECLARACIÓN DE LA PLATAFORMA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO La Paz, Marzo 18, 2009

La Plataforma de los pueblos indígenas originarios campesinos, instituciones y sociedad civil ante el Cambio Climático, reunidos los días 17 y 18 de marzo de 2009 en la ciudad de La Paz, durante el "Encuentro de articulación y definición de estrategias contra el Cambio Climático", dando continuidad a las acciones conjuntas de reflexión e incidencia nacional e internacional sobre estos efectos en Bolivia

REPRESENTANTES DE DIFERENTES SECTORES REUNIDOS PARA DEBATIR SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

periencias concretas de comunidades que ya sufren las consecuencias de las alteraciones climáticas.

Los sistemas productivos están siendo azotados por sequías, inundaciones, vientos fuertes, aumento de calor y de frío y lluvias fuera de época. Esto se verifica en la disminución del rendimiento de los cultivos, pérdida parcial o total tanto de

la producción como de los suelos y la biodiversidad, y mayores flujos migratorios.

Las comunidades campesinas indígenas saben cómo manejar el riesgo climático y ese conocimiento ha sido la base de su soberanía alimentaria. El mandato a la plataforma es sistematizar, difundir y reforzar esos saberes.

En defensa de la Madre Tierra

Mujeres indígenas impulsarán una movilización continental para el 12 de octubre.

REMTE

Defender a la Madre Tierra de todas las agresiones de la humanidad es el compromiso asumido durante la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala para conseguir el “buen vivir” del planeta.

La responsabilidad es grande y entre las primeras tareas está la construcción de una agenda continental “que refleje la defensa de los derechos colectivos y derechos humanos de las mujeres indígenas”.

El compromiso incluye la conformación de la coordinadora continental de las mujeres indígenas Abya Yala y el fortalecimiento de sus organizaciones, así como impulsar las propuestas de formación política y generar espacios de intercambio de experiencias en distintos ámbitos.

Entre varios puntos emanados de la cumbre, está la demanda a los Estados de declarar “inembargables, inalienables e inajenables” las tierras de los pueblos indígenas, a través de la titulación.

El encuentro de mujeres indígenas, que se realizó en Puno, en mayo de 2009, apoya también la creación del Tribunal de Justicia Climática “para exigir a los países desarrollados y a las empresas transnacionales” que reparen los daños causados al medio ambiente.



MUJERES ECUATORIANAS MARCHAN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE CONTINENTAL.

En este sentido, las mujeres también rechazaron los biocombustibles “porque empobrecen la tierra y ponen en riesgo la soberanía alimentaria y toda la vida del ecosistema natural”.

Lograr que los organismos internacionales incorporen los derechos

de las mujeres en los instrumentos relacionados a los pueblos indígenas y realizar un seguimiento por menorizado de los avances es otro mandato de la cumbre, así como procurar que los Estados se ocupen de manera efectiva de la situación de la población emigrante.

Coordinación de la Red de Mujeres Transformando la Economía – Bolivia
María Esther Ibáñez. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Integrantes de la Red

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA
gregorias@gregorias.org.bo

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA
cedla@cedla.org

Taller de Educación Alternativa y Producción - TEAPRO
teapro1@gmail.com

Coordinadora de la Mujer
coordina.mujer@acelerate.com

Casa de la Mujer
casa_de_la_mujer@cotas.com.bo

Fundación Solon
elysolon@funsolon.org
funsolon@funsolon.org

Colectivo Rebeldía
core2@cotas.com.bo

Fundación La Paz
funlapaz@gmail.com

Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular INDICEP
indicep@indicep.org

Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer en Tarija CCIMCAT
ccimcat@mail.cosett.com.bo

Instituto de Formación Femenina Integral-IFFI
iffic@zupernet.com.bo

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA
cipca@cipca.org.bo

Promoción de la Mujer Tarija PROMUTAR
promutar@gmail.com

CIDES - UMSA
cides@entelnet.bo

Sociedad Potosina de Ecología SOPE
sopepotosi@hotmail.com

Red Nacional de Mujeres y Minería
cepromin@entelnet.bo
rosa_laime@hotmail.com

Centro Juana Azurduy
juanas@entelnet.bo

Central de Mujeres Bolivia CEMUJB
cemujb@hotmail.com

Trabajadoras por Cuenta Propia CONTCUPB
amali_coaquira@yahoo.com

Centro de Participación Ciudadana-PROPUESTA
direccion@propuestaboliviana.com

Con el apoyo de:

